

REGLAMENTO

“TORNEO INGENIO 2025”

A. DESCRIPCIÓN

- I. La Universidad Fidélitas busca incentivar con este concurso la sana competitividad, por medio de dinámicas que promuevan el ingenio, el trabajo en equipo y la innovación.
- II. El Torneo Ingenio 2025 es un concurso dirigido a colegios, que participarán exclusivamente a través de los estudiantes de la “**selección colegial**” que se encuentren estudiando activamente en último año de colegio.
- III. Cada colegio formará una “**selección colegial**” que los representará en las dinámicas, y estará compuesta por 4 estudiantes elegidos por todos sus compañeros de generación en una votación abierta. (Cada colegio inscrito se llamará para coordinar con Orientación o administrativos sobre la forma y ejecución de la votación).

La gran final será un gran reto: resolver un problema de actualidad, que requerirá de todo el ingenio, visión y creatividad de cada selección colegial. La resolución del problema será evaluada por el jurado Fidélitas para elegir al gran ganador. Este reto se realizará en 2 fases:

Virtual 100%: corresponde al proceso de inscripción.

Presencial: será la defensa presencial de la prueba STEM, en el auditorio de Universidad Fidélitas. **Jueves 18 de setiembre**, 2025 a las 9:00am.

El jurado de la gran final estará conformado por miembros del comité educativo de la Universidad Fidélitas: La Decana de la Universidad, el Director de Ciencias Básicas, un representante del Departamento de Promoción Vocacional.

B. REQUISITOS Y FORMAS DE PARTICIPAR

Para participar en “TORNEO INGENIO 2025”, los interesados deberán inscribirse completando el formulario publicado en el sitio web de la Universidad Fidélitas y



debe registrarse **toda la** **U n i v e r s i d a d** **generación de último año**, ya que el premio se entregará a la generación completa como seguido se detalla.

1. **¿Quiénes pueden participar?** Están convocados todos los jóvenes estudiantes de último año de los colegios públicos y privados de Costa Rica, tanto diurnos como nocturnos, académicos, colegios técnicos y colegios científicos. Se trata de un concurso de Colegios no es un concurso individual.
2. **¿Cómo se registra cada colegio?** Es un concurso colegial que busca premiar a toda la generación de último año del colegio ganador, para ello deben registrarse **todos los estudiantes activos** de último año en el formulario, para incluirlos en la premiación del colegio ganador. Verificaremos a través del orientador de cada colegio que la generación esté completa.
3. **¿Cómo concursan?** Cada colegio debe elegir 4 personas de último año que lo representarán en las dinámicas. Deben estar registrados en el formulario todos los estudiantes activos de último año y haber electo su selección colegial. Verificaremos a través del orientador o dirección que la generación esté completa.
4. **¿Cómo eligen a los 4 representantes?** La Universidad se contactará con el departamento de Orientación o administrativo para gestionar la respectiva votación. Las 4 personas electas serán quienes desarrollen las pruebas del concurso. Verificaremos a través del orientador o dirección que los 4 elegidos los hayan sido por medio de votación.

C. MECÁNICA

- I. El plazo de inscripción será del **21 de julio al 01 de setiembre**, 2025, hasta las 11:00a.m.
- II. Cuando se valide con los profesionales en orientación de cada institución ha registrado todos los estudiantes de último año y ha elegido los 4 representantes, se le enviará la convocatoria a la primera eliminatoria.
- III. Se tendrá una llamada con los profesionales en orientación. La llamada se realizará el día **5 de setiembre**, 2025 a las 11:00 am.

- IV. Cada participante deberá proporcionar en el link [XXXXXXXXXX](#) una autorización de su representante, salvo que sea mayor de edad, mediante la cual acepte el uso y tratamiento de los datos brindados, por escrito, en la cual se indiquen los siguientes datos: su número de identificación, nombre y apellido, teléfono celular, correo electrónico, colegio, solo estudiantes de último año, provincia de residencia, nombre del padre, madre o encargado y número de teléfono del padre, madre o encargado, modalidad de interés (presencial o virtual), carrera de interés y aceptar los términos y condiciones del concurso, colocando los datos correctos para la participación y entrega de premios en caso de resultar ganadores.
- V. Para la **gran final**, el día **18 de setiembre, 2025** se hará la defensa presencial.
- VI. Se enviará el 8 de setiembre la rúbrica y el caso a las personas estudiantes para que en un lapso de 2 semanas desarrollen el proyecto, deben enviar el trabajo escrito con fecha máxima el 15 de setiembre al finalizar el día, luego presentar el proyecto final y prototipo el 18 de setiembre de forma presencial
- VII. La defensa de la prueba STEM será presencial, se realizará en el auditorio de la Universidad Fidélitas, sede San Pedro, ubicado del Colegio de Ingenieros y Arquitectos en Curridabat, 500 mts al Norte y 300 al este, San Pedro, Santa Marta, Costa Rica.
- VIII. El anuncio del colegio ganador será el día **18 de setiembre, 2025** en horas de la tarde, por los medios que la Universidad oportunamente indicará.

C. PREMIOS

Rifas entre participantes

- a. Entre de todos los jóvenes que se inscriban en el Torneo De Ingenio 2025, en la etapa de inscripción rifaremos: 15 cupones subway

Premio Colegio Ganador

- a. El monto de ₡1.000.000 canjeable en productos de necesidad, que se distribuye así: ₡500 000 colones para el departamento de Orientación y ₡500 000 para el área administrativa. (Si el departamento de Orientación no contribuye con el acompañamiento de la generación se podrá entregar el monto total al área administrativa y viceversa).

Premio Selección Colegial

- a. Becas parciales: los 4 representantes de la selección ganadora obtendrán una beca especial que será del 50% (únicamente aplicable en materias y no en matrícula) durante el bachillerato, siempre y cuando el estudiante cumpla con el reglamento de becas de la Universidad y cuente con los requisitos académicos de ingreso.

b. 4 premios para los 4 ganadores (se rifarán)

- 1 Smartphone
- 1 Laptop
- 2 Tablet

Premio Generación de Colegio Ganador

- a. A todos los jóvenes inscritos en Torneo De Ingenio del último año del colegio ganador se les otorgará una beca de 25%, la cual cubre el costo de colegiatura en el porcentaje indicado en toda la carrera durante el bachillerato.
- b. Una actividad para elegir para la cena o fiesta de graduación entre las opciones:
 - Comparsa
 - DJ
 - Photobooth
- c. Se sortearán **6 tarjetas de regalo de ₡50000** entre toda la generación inscrita del colegio ganador. (Si la generación es menor a 8 personas, se le entrega a la cantidad de estudiantes inscritos).
Además:
- d. **Rifa de 4 Rocketbook entre la generación inscrita del colegio ganador**

Nota: Los premios aplican únicamente para la cantidad de jóvenes de último año inscritos del Torneo De Ingenio 2025, por colegio. **

E. REGLAMENTO Y RETIRO DE PREMIOS

- I. La Universidad Fidélitas comunicará a los ganadores de manera individual el beneficio, para ello es necesario haber indicado correctamente los canales de comunicación en el formulario de inscripción.
- II. Para los premios materiales, la Universidad se compromete a trasladarse al colegio ganador para realizar la entrega de los premios y certificados.
- III. Para los premios materiales se solicita un máximo de 2 proveedores donde comprar los materiales, no se reciben más de esa cantidad.

- III. Para el canje del beneficio, el beneficiario debe enviar un correo con el resultado recibido al correo vocacion@ufidelitas.ac.cr y adjuntar beneficio otorgado con la siguiente información:
- Nombre completo
 - Cedula de identidad o residencia permanente
 - Correo electrónico, teléfono y domicilio exacto
 - Carrera de interés a matricular, por orden de elección
- IV. En caso de consulta, posterior a la publicación de los resultados, los participantes tendrán un plazo de quince días naturales (15) para realizarla por escrito al correo vocacion@ufidelitas.ac.cr. La Universidad Fidélitas dará respuesta a la consulta realizada dentro de los quince (15) días naturales siguientes al recibo de la consulta por parte de interesado.
- V. Los estudiantes beneficiarios finales deberán firmar un documento de aceptación de beca en el momento de la matricula en Universidad Fidélitas
- VI. Las becas académicas aplican a cualquiera de las carreras que imparte la Universidad Fidélitas para Bachilleratos. No aplica para Posgrados, Licenciaturas ni para los Cursos Técnicos ofrecidos por la Universidad. La beca no aplica para matricula.
- a. El estudiante deberá iniciar su carrera a más tardar el **primer cuatrimestre** del 2026, de lo contrario no podrá canjear el beneficio.
 - b. La prueba se mide en la escala de 1 a 100. La Universidad tendrá la potestad total de asignar las becas según los resultados obtenidos, dando los primeros lugares a las mejores calificaciones.
 - c. La Universidad Fidélitas ofrecerá orientación vocacional a los estudiantes becados por medio del "Torneo De Ingenio 2025", además de todos los participantes que así lo soliciten, para garantizar que éstos seleccionen una carrera afín a sus competencias e intereses profesionales.
- VII. La Universidad Fidélitas se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento, para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios, bastará su publicación en la página web de la Universidad Fidélitas: <https://ufidelitas.ac.cr/reglamentos/>

- VIII. Cualquier asunto que se relacione con este concurso y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Universidad Fidélitas, de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativa aplicable en la República de Costa Rica.
- IX. Desafío "TORNEO INGENIO 2025" se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente todas las condiciones aquí indicadas.

F. RESTRICCIONES

- I. Todas las becas otorgadas por el "TORNEO INGENIO 2025" serán reguladas por el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Fidélitas.
- II. Pueden participar en el "TORNEO INGENIO 2025" únicamente estudiantes de primer ingreso interesados en matricular una carrera de Bachillerato de la Universidad Fidélitas y que anteriormente no hayan estudiado en la institución. Se excluyen las carreras de Posgrados, Licenciaturas y Cursos Técnicos ofrecidos por la Universidad.
- III. No podrán participar colaboradores de la Universidad Fidélitas, ni sus familiares en primer grado de consanguinidad, ni los funcionarios de las agencias de publicidad, agencias digitales, y agencias de relaciones públicas que brinden servicios a favor de la Universidad.
- IV. Los estudiantes deberán matricular al menos (2) materias por cuatrimestre, y no podrán interrumpir sus estudios hasta la conclusión de la carrera, salvo caso de fuerza mayor, lo que deberá ser evaluado por las autoridades académicas de la institución.
- V. No aplica con otra promoción, convenio o descuento.
- VI. Los requisitos para mantener la beca otorgada son:
 - a. No interrumpir los estudios, una vez asignada la beca.
 - b. No tener deuda vencida para con la Universidad, por cualquier concepto, al momento de la matrícula del siguiente periodo.

- c. Matricular el mínimo de materias acordadas en cada periodo, según lo que se especifique en documento de beca.
 - d. Aprobar los cursos con una nota mínima de 70.
 - e. No realizar retiros injustificados o innecesarios de materias.
 - f. No tener documentación ni firmas pendientes de entregar o realizar ante ningún departamento de la Universidad Fidélitas.
- VII. Las becas otorgadas aplican únicamente para la carrera y grado académico inicial para las que aplicó el estudiante por primera vez.

G. TRATO, MANEJO Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS

- I. Garantizamos que los datos personales serán utilizados de acuerdo con el consentimiento de su titular y para los fines para los cuales fueron recopilados.
- II. Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, las personas que resulten favorecidas autorizan de manera irrevocable para que su nombre e imagen aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como entrega y recibo del premio, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.
- III. Los participantes, al aportar sus datos, autorizan el acceso a dicha información por parte del organizador y su inclusión en su base de datos si a bien lo tuviese el organizador, autorizando además el uso de dicha base de datos para enviar información comercial de la empresa organizadora exclusivamente.
- IV. ARTÍCULO 7.- Derechos que le asisten a la persona

Se garantiza el derecho de toda persona al acceso de sus datos personales, rectificación o supresión de estos y a consentir la cesión de sus datos.



La persona responsable de la base de datos cumplirá lo solicitado por la persona, de manera gratuita, y resolver en el sentido que corresponda en el plazo de cinco días hábiles, contado a partir de la recepción de la solicitud.

- V. El reglamento estará disponible, y estará vigente a partir de su publicación en el sitio web <https://ufidelitas.ac.cr/>
- VI. Para cualquier consulta o duda adicional escribir al correo: vocacion@ufidelitas.ac.cr
- VII. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla con las reglas.
 - 1. El ganador al recibir el premio deberá de firmar un documento oficial de la Universidad Fidélitas, indicando a) Nombre completo. b) Cédula de identidad. c) Artículos recibos y su estado a la hora de entrega. d) Fotografía con los artículos entregados. Si es una persona menor de edad debe presentarse con su padre, madre o encargado legal para firma de documentos. Los anteriores serán los respaldos de la entrega de los premios entregados por la Universidad Fidélitas como el Organizador a el Ganador.
 - 2. El ganador deberá cumplir con los requisitos y plazos especificados para recibir el premio. El ganador cuenta con un (1) mes para reclamar el premio y así hacer valer el premio, después de haber sido notificado ya sea mediante correo electrónico, llamada o por publicación en los sitios oficiales y redes sociales de la Universidad, lo que ocurra primero. Toda persona estudiante de último año de secundaria acepta conocer los alcances y limitaciones de este sorteo, por lo que reconoce que no podrá realizar reclamo alguno en contra de la Universidad, sus representantes legales, personeros, funcionarios, personal docente o administrativo por no reclamar el premio al que ha sido acreedor dentro del plazo aquí estipulado. La Universidad podrá disponer de los premios no reclamados, en la forma que decida, una vez vencido el plazo antes indicado.